

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 04 SET. 2003

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización de esta Presidencia, con motivo de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 12 de Septiembre del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de Imprenta.

Que por lo expuesto solicita se extiendan las ordenes de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Secretario Legislativo Jesús CORTES a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 12 de Septiembre del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de Imprenta, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251/03